

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 013 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2004

**ACTA N° 013
DICIEMBRE 31 DE 2004**

En Cartagena de Indias, siendo las 2:00 P.M. del día 31 de diciembre del año 2004, se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA representante del Presidente, quien preside la sesión de Consejo Directivo, instaló la reunión y se procedió a dar lectura al Orden del día :

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Aprobación proyecto Presupuesto Vigencia 2005.
4. Proposiciones y Varios.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA puso a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del día, siendo aprobado finalmente por los presentes sin modificación.

Seguidamente se procedió así:

1. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaria del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Rep. Presidente de la República
Doctor JOHN MONTOYA CAÑAS	Rep. Sector Productivo
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Representante Erectores
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Rep. Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Representante Egresados
Señor MIROSLAV SWOVODA G.	Representante Docentes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del día, así:

2. Lectura y aprobación del Acta Anterior

Se procedió a informar por la Secretaría del Consejo existencia del Acta anterior de fecha diciembre 16 de 2004 para ser aprobada; una vez leída el acta, los miembros de Consejo presentes acordaron que la aprobación del acta indicada se hará en la próxima reunión de Consejo.

3. Aprobación Proyecto Presupuesto Vigencia 2005

Se presentó a consideración de los miembros del Consejo, por parte de la doctora SACRA NADER el Proyecto Presupuesto para el año 2005, con los ajustes sugeridos por los miembros de Consejo, procedió por los presentes a estudiar y analizar el proyecto de presupuesto vigencia 2005. En la explicación del proyecto señaló que el valor total del

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 013 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2004

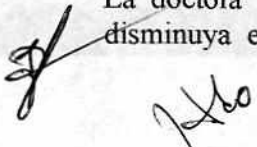
mismo es de \$2.840.783.337.00, recordó que de ese valor, la suma \$2.100.000.00 aproximadamente, corresponden al valor de lo requerido para el año 2005 y la diferencia es lo que se tiene en cuentas por pagar por concepto de nómina de funcionarios y docentes, y a proveedores. En este estado de la sesión, se hizo presente la doctora JACKELINE HOWARD, quien pidió excusas por su tardanza, los miembros de Consejo aceptaron las disculpas presentadas, pero se aclaró que continua presidiendo el señor Represente del Ministerio de Ecuación, ya que se encuentra incidida y adelantada la sesión. El doctor JOHN MONTOYA sobre los aportes del Ministerio de Cultura que allí aparecen en el proyecto de presupuesto de ingresos, preguntó si tienen sus actividades asociadas y están incluidas en el presupuesto de inversión? La doctora SACAR ANDER indicó que si. El doctor MONTOYA pidió se le explicara como van ser los aportes de la Gobernación. La Rectora explicó que se asignaron en el prepuesto de la Gobernación de Bolívar \$300.000.000.00 que serán pagados de \$25.000.000.00 cada mes; además se acaba de introducir un proyecto de inversión por \$600.000.000.00, para ver si es posible que nos lo aprueben. En cuanto a los Ingresos Corrientes, el doctor MONTOYA pidió se aclararan lo correspondiente al rubro de Rentas Propias por conceptos académicos de programas No formales y Superior y de ser posible se realice una comparación con el año 2004. La doctora SACRA NADER manifestó que reajusto el valor de esos ingresos en relación con el año 2004, atendiendo que se abrirán en la Educación Superior dos (2) nuevos semestres en el año 2005 y un programa nuevo en la Educación No Formal (Diseño Industrial), por lo cual considera ajustado el valor de aumento de eso rubros. Los miembros del Consejo preguntaron sobre el valor proyectado a recaudar por concepto de la Estampilla Pro Cultura Departamental (\$720.000.000.00). La Rectora explicó que se proyecto esa suma por cuanto en el año 2004, se recaudaron \$600.000.000.00 aprox., razón por lo cual considera que la proyección realizada, es coherente para el año 2005.

En cuanto a la Estampilla Procultura del Distrito, manifestó a los presentes que se esta solicitando una modificación al Acuerdo que le dio vida a la misma, para que esos dineros puedan llegar más directamente a la ESBA. El doctor ANIBAL OLIER solicitó se explique el rubro de Venta por Servicios. La Rectora señaló que corresponden al valor de recaudo de la Estampilla Procultura, ya que ara que esos dineros ingresen al ESBA se requiere de la prestación de servicios de capacitación de conformidad con el Convenio existente entre las dos Instituciones desde el año 2001.

La Rectora comentó que el señor Senador JAIRO CLOPATOSKI esta muy interesado en apoyar la Institución, por lo cual esta apoyando con la gestión de un proyecto para cambiar el Convenio de Cofinanciación suscrito en el momento inicial de formación de la ESBA como ente de Educación Superior para que la Nación realice a través de él, aportes permanentes.

El doctor JOHN MONTOYA indicó que es imprescindible conseguir hacer realidad los aportes mencionados, ya que son vitales para la continuidad de la ESBA ya que se debe logra un punto de tranquilidad financiera para la existencia de la misma. Los demás miembros del Consejo apoyaron lo dicho por el doctor MONTOYA.

La doctora JACKELINE HOWARD propuso que en el presupuesto de Ingresos se disminuya el rubro de Otros Ingresos, ya que considera que es mejor no crearse



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 013 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2004

demasiadas expectativas; la Rectora explicó que se tiene debidamente considerado la causado en el año 2004. Se realizó el análisis de los otros puntos y rubros del proyecto. El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA quien preside la sesión propuso a los presentes que con la revisión efectuada del presupuesto para la vigencia 2005, presentado por la Rectora, se proceda aprobar dicho Presupuesto ya que la Institución requiere poder empezar sus gestiones, no obstante eso no implica que se pueda realizar cualquier aclaración o corrección posteriormente. Los miembros del Consejo Directivo presentes aprobaron el Presupuesto para la Vigencia 2005, presentado por la Rectora, con la salvedad de que si se requiere se harán las aclaraciones y correcciones ha que halla lugar.

4. Proposiciones y Varios


El Presidente del Consejo preguntó a los presentes sobre los puntos para proposiciones y varios :


- La señora LAURINA CABALLERO propuso que se diseñe un programa de gestión de recuperación de Cartera para la Institución, para aplicarlo en el nuevo año, y disminuir las cuentas por cobrar. Se encomendó a la Rectora coordinarlo.

- Se informó a los miembros de Consejo por parte de la Vicerrectora Académica, que algunos estudiantes le han preguntado sobre aplicación de la matricula de honor. En cuanto al artículo 214 del Reglamento Estudiantil numeral 1º sobre matricula de honor, el doctor JHON MONTOYA CAÑAS, señaló que es necesario atender y considerar la delicada situación financiera de la Institución, para la aplicación del numeral antes señalado, por lo que propone, se modifique el Reglamento Estudiantil en dicho aparte, toda vez que no es posible que la Institución asuma por el momento esos valores, cuando se están buscando mecanismos para mejorar las finanzas; por lo cual se propone que suspenda la aplicación de dicho numeral y artículo, debido a que la Institución ya beneficia a los estudiantes, a través de las Contraprestaciones que se establecen en el artículo 219 del mismo Reglamento, y que benefician también a la Institución pues los contra prestantes, son de gran apoyo en los programas de Proyección Social de Investigación y Bienestar Institucional, además de beneficiar a un mayor numero de estudiantes. Vistas las consideraciones antes señaladas, **el Consejo Directivo acuerda suspender la aplicación del artículo 214 numeral 1º del Reglamento Estudiantil de la ESBA.**

- La doctora JACKELINE HOWARD planteo que en relación con las vacaciones de los funcionarios tomen sus vacaciones y no se den las compensaciones, atendiendo el estado financiero de la ESBA. **El Consejo acogió la propuesta.**

La reunión se da por terminada a las 4:00 P.M. del día treinta y uno (31) de diciembre del año 2004. Se firma por quienes en ella intervienen.


HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria